Bilbao
UDALA
AYUNTAMIENTO

Expediente nº 2023-054404

Área de Seguridad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Objeto: SUMINISTRO DE MUNICIÓN PARA PRÁCTICAS

ELABORADO POR :

Jefatura de la Unidad de Soporte Territorial (Oficial NP 128)

Con el visto bueno de : Dirección de Seguridad Ciudadana

Iñaki Elexalde García-Escudero

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE 102.000 CARTUCHOS DE 9 MILIMETROS PARABELLUM (9X19).

1.-OBJETO

Suministro de 100.000 cartuchos de 9 milímetros Parabellum como munición para prácticas de tiro de la Policía Municipal de Bilbao.

2.-SUMINISTRO DE MUNICIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

La munición será transportada y entregada en el almacén que está a disposición de la Unidad de Soporte Territorial en la Comisaría Central de Miribilla (C/ Juan Carlos de Gortazar 3, 48003 Bilbao). Esta entrega se realizará en un envío, en todo caso antes del 31 de diciembre de 2023.

3.-CARACTERÍSTICAS DE LA MUNICION DEL CALIBRE 9 MILIMETROS PARABELLUM

- El objeto al que se destinará la munición es su uso como munición para prácticas de tiro, para los agentes operativos de la Policía Municipal de Bilbao. El proyectil y el pistón estarán libres de plomo, mercurio, antimonio, bario y otros metales pesados.
- Los cartuchos serán de 9 mm. Pb. (9X19).
- Pistón: no corrosivo libre de plomo.
- Proyectil Semi Blindado SJSP (Semi Jacket Soft Point).
- Vaina de material, cota y diseño habitual.
- Quedan excluidos el aluminio y los materiales plásticos.
- Quedan excluidos los cartuchos que monten proyectiles de plomo o aleación de plomo.
- Las armas habituales de uso de la munición del presente pliego será la pistola Sig-Sauer P-228, P-229 y Smith & Wesson MP9 Compact. En ella la munición ha de mecanizar correctamente, y no se han de producir interrupciones debidas a la munición. Asimismo, no se han de producir fallos de ignición achacables a la munición.

- La precisión ha de ser suficiente como mínimo para que, asentada el arma oficial en banco de pruebas, la dispersión a 15 metros sea siempre menor a 35 milímetros de diámetro.

- La munición no deberá dejar restos de suciedad claramente apreciable en las manos de la persona usuaria al manipular los cartuchos para su uso, o al terminar de hacer fuego con ellos en la Línea de Tiro; ni tampoco en cualquier otro tipo de manipulación de la misma que deba realizarse en la Línea de Tiro o transporte de la misma.

- Toda la documentación correspondiente a la munición deberá figurar en alguna de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.